



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°088-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 11 de mayo del 2023

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N°3486-2023-PROVRAEM, mediante la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal, el Informe N° 275-2023-MINAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, quien solicita que se apruebe mediante acto resolutivo el Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico del Proyecto del Proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac"**, con CUI N°2503848; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI (actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG);

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Alcaldía N° 0146-2022-MDO-VRAEM/AL de la Municipalidad de ONGOY - VRAEM, se aprobó el Presupuesto Consolidado del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac", con CUI N° 2503848, cuyo Presupuesto total asciende a la suma de **S/ 1,257,972.00** con fecha de 26 de setiembre del 2022; con un plazo de 90 días calendarios;

Que, con Oficio N° 217-2022-MDO-VRAEM/AL, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Ongoy - VRAEM, solicita al Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, el cambio de Unidad Ejecutora, para la búsqueda de presupuesto y la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2503848, la misma que oportunamente ha sido registrado como tal en el Banco de Inversiones de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 065-2023-MIDAGRI, de fecha 23 de febrero del 2023, se aprueba el "Programa Multianual de Inversiones 2024-2026" del Sector Agrario, considerando en la programación de ejecución del proyecto de inversión CUI N° 2503848 para el año 2024;

Que, con Resolución de Secretaria General N° 066-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de abril del 2023, se aprobó la demanda presupuestal que desagrega a favor de la Unidad Ejecutora N° 022: Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, el monto de S/ 650,000.00 destinado al proyecto de inversión con CUI N° 2503848 denominada: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°088-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

parcelario con un sistema de riego tecnificado por aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac”;

Que, mediante Carta N°002-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-ONGOY/JJVQ-RO, de fecha 11 de mayo del 2023, el residente del proyecto, solicita al Supervisor de la Obra la aprobación del Presupuesto actualizado del expediente técnico del proyecto de inversión CUI N° 2503848, por el monto que asciende S/1,429,635.88, por un plazo de 120 días calendarios, manifestado que el expediente técnico ha sido calculado la cotización del 2022, sin embargo, a la fecha los costos de materiales e insumos se han incrementado por las deficiencias económicas; por lo que existe diferencia a los costos considerados en el expediente técnico aprobado; asimismo argumenta que la ejecución de obra se dará inicio de ejecución el 15 de mayo del 2023, culminando su ejecución el 11 de setiembre del 2023;

Que, mediante Carta N° 002-2023-PROYECTO-ONGOY-SO, de fecha 11 de mayo del 2023, el Supervisor remite al Director de Infraestructura Rural el Informe técnico del Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico de ejecución física y financiera y Cambio de Modalidad de Ejecución del proyecto CUI N° 2503848, en merito Oficio N° 217-2022-MDO-VRAEM/AL y Resolución Alcaldía N° 0146-2022-MDO-VRAEM/AL, manifestando la conformidad de la propuesta del Residente de Proyecto a través de la Carta N° 002-2023-PROYECTO ONGOY/JJVQ-RO; por tanto, considera pertinente dar visto bueno, para su trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 038-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/EI-JPRM, de fecha 11 de mayo del 2023, el Especialista en Infraestructura Rural, presenta al Director de Infraestructura Rural, el informe de evaluación a los documentos sustentatorios de la aprobación del Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico del proyecto de inversión CUI N° 2503848 a favor del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, como Unidad Ejecutora con un presupuesto de S/1,257,972.24, sin embargo se realizó la compatibilidad y la evaluación del expediente técnico referido a los costos en mano de obra de acuerdo al régimen de construcción civil vigente, actualización de costos de bienes de acuerdo a los precios de órdenes de compra, actualización en contratación de servicios referido al personal técnico aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N°029-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, y su respectiva modificación; motivo por el cual se realizó el presupuesto general actualizado del expediente técnico por el monto que asciende S/ 1,429,635.88; de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

ITEM	AMPLIACION PRESUPUESTAL SOLICITADO	MONTO (S/.)
A	PRESUPUESTO CON PRECIOS DE INSUMOS ACTUALIZADOS	1,429,635.88
B	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO	1,257,972.74
C= A-B	DIFERENCIA PRESUPUESTAL (PRESUPUESTO SOLICITADO	171,663.14





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°088-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE



PRESUPUESTO ACTUALIZADO

01	INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE RIEGO	1,073,266.55
01.01	OBRAS PROVISIONALES	92,854.19
01.02	MANTENIMIENTO DEL RESERVOIRIO EXISTENTE	1,164.69
01.03	VALVULA DE SALIDA (01 UND)	2,538.70
01.04	DESARENADOR (01 UND)	21,654.07
01.05	RED DE DISTRIBUCION	700,492.19
01.06	CAMARA ROMPE PRESION (17 UND)	72,842.49
01.07	VALVULA DE CONTROL (16 UND)	41,181.33
01.08	VALVULA DE PURGA (07 UND)	18,963.49
01.09	CAJA HIDRANTE (50 UND)	95,945.40
01.10	PRUEBAS DE CALIDAD	1,110.00
01.11	PLAN DE PROTOCOLO SANITARIO - COVID	17,020.00
01.12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	7,500.00
02	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	4,000.00
03	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	22,024.09
		=====
	COSTO DIRECTO (CD)	1,099,290.64
	GASTOS GENERALES (15.535% CD)	170,772.60
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (9.877% CD)	108,572.64
	GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	36,000.00
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	15,000.00
		=====
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)	1,429,635.88
	SON : UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TRENTICINCO Y 88/100 NUEVOS	

Asimismo, manifiesta que el cronograma de ejecución del expediente técnico aprobado con Resolución Alcaldía N° 0146-2022-MDO-VRAEM/AL y, tiene una programación de ejecución de 03 meses (90 días calendarios); por lo que se realiza la verificación y compatibilidad, y se requiere ampliar 30 días calendarios para el cumplimiento y culminación de las metas establecidas aprobadas en el expediente técnico con un total de 120 días calendarios, dando como inicio de ejecución el 15 de mayo del 2023, culminando el 11 de setiembre del 2023. Motivo por el cual habiendo analizado el informe técnico se recomienda la aprobación del presupuesto general actualizado del expediente técnico con CUI N° 2503848;

Que, con Informe N° 275-2023-MINAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 11 de mayo del 2023, emitido por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, solicita al Director Ejecutivo que se apruebe mediante acto resolutorio la actualización de Expediente Técnico con CUI N°2503848, la misma que cuenta con las opiniones técnicas favorables del Especialista en Infraestructura Rural;

Estando a las consideraciones precedentemente expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el literal "u" del Art. 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac", con CUI N°2503848 y los anexos que lo componen, de acuerdo al siguiente cuadro resumen:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°088-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

01	INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE RIEGO		1,073,266.55
01.01	OBRAS PROVISIONALES		92,854.19
01.02	MANTENIMIENTO DEL RESERVORIO EXISTENTE		1,164.69
01.03	VALVULA DE SALIDA (01 UND)		2,538.70
01.04	DESARENADOR (01 UND)		21,654.07
01.05	RED DE DISTRIBUCION		700,492.19
01.06	CAMARA ROMPE PRESION (17 UND)		72,842.49
01.07	VALVULA DE CONTROL (16 UND)		41,181.33
01.08	VALVULA DE PURGA (07 UND)		18,963.49
01.09	CAJA HIDRANTE (50 UND)		95,945.40
01.10	PRUEBAS DE CALIDAD		1,110.00
01.11	PLAN DE PROTOCOLO SANITARIO - COVID		17,020.00
01.12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO		7,500.00
02	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		4,000.00
03	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		22,024.09
			=====
	COSTO DIRECTO (CD)		1,099,290.64
	GASTOS GENERALES (15.535% CD)		170,772.60
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (9.877% CD)		108,572.64
	GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO		36,000.00
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA		15,000.00
			=====
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)		1,429,635.88
	SON : UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TRENTICINCO Y 88/100 NUEVOS		

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el cronograma de plazo por 120 días calendarios para la ejecución del Proyecto de inversión, debiendo computarse el plazo a partir del 15 de mayo del 2023 al 11 de setiembre del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, realice las acciones competentes presupuestales para la ejecución del mencionado Proyecto de Inversión Pública.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Dirección de Infraestructura Rural, ejecute el Proyecto de Inversión respectivo de acuerdo a los componentes establecidos en su contenido y dentro de los plazos previstos en su ejecución, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes, a fin que se cumplan con las obligaciones establecidas según lo establecido en las normativas aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLICAR en el Portal de Transparencia Estándar y en los lugares visibles del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

CM/DE
OAL/
Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ING JOEL CUSCUTSIBAN MINCHAN
DIRECTOR EJECUTIVO

